

RESOLUCIÓN No. 054/08-2002

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que la Presidencia Ejecutiva presentó el Reporte de Examen General presentado por la Comisión Examinadora con base al Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2001.

CONSIDERANDO: Que de la revisión del Reporte presentado se encontró que los ajustes recomendados por la Comisión Examinadora no establecen ningún tipo de responsabilidades de fondo.

CONSIDERANDO: Que según informe de la Presidencia Ejecutiva ya se procedió a incorporar los ajustes recomendados y que algunos aspectos de control interno se implementarán conforme lo permita la naturaleza y estructura orgánica del FOSEDE.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 15 y 16, de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero:

R E S U E L V E:

- a) Dar por conocido el Reporte de Examen General presentado por la Comisión Examinadora con base al Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2001.
- b) Instruir a la Presidenta Ejecutiva para que se efectúen los ajustes recomendados por la Comisión Examinadora y que comunique lo pertinente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- a) Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de agosto del 2002